





ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA. Gijón, 19/04/2022

Cambios en el protocolo de actuación

La documentación aportada por la Consejería de Educación y las decisiones que en el Consejo Interterritorial de Salud Pública se han tomado el día 19 de abril son las siguientes:

Se adjunta enlace a la Resolución de 20 de abril de 2022 de la Consejería de Educación de segunda modificación de la Resolución de 5 de enero de 2022 por la que se adaptan a la evolución epidemiológica las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias.

Se adjunta la actualización del Protocolo de Salud Laboral PSL COVID19 Personal Docente (abril 2022) que incorpora las últimas novedades introducidas por el RD 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; y desarrollan las recomendaciones y medidas preventivas establecidas en el Procedimiento General de Actuación en prevención de riesgos laborales para el personal de la Administración del Principado de Asturias frente a la exposición al SARS-COV-2, de fecha 20/04/2022.

El Servicio de Limpieza de Colegios Públicos, que presta **EMULSA**, volverá a la normalidad tras el periodo vacacional de Semana Santa, recuperando los niveles de personal anteriores a la crisis sanitaria del COVID-19

Tal y como han sido informados personalmente en las últimas semanas por los responsables del Servicio, los 41 colegios públicos y escuelas de educación infantil vuelven a contar con un servicio ordinario de limpieza, con algunas adaptaciones puntuales de horarios o personal en los centros que han sufrido aumento de aulas o espacios educativos.







Como textualmente se recoge para los RECREOS lo siguiente:

No obstante, los centros educativos podrán suprimir la zonificación de los patios como medida obligatoria, posibilitando la interacción del alumnado en actividades al aire libre, evitando en todo caso las aglomeraciones.

No se modificarán los recreos (debido al horario de los apoyos), pero se intentará que el alumnado del mismo nivel interrelacionen en el patio en la medida de lo posible, evitando las aglomeraciones.



Gijón, 22 de abril de 2022.

